

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES A FEDERACIONES, CONFEDERACIONES Y AGRUPACIONES DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO CON PERSONALIDAD JURÍDICA QUE DESARROLLEN EN LA CIUDAD DE MADRID PROYECTOS DE ITINERARIOS DE MEJORA DE COMPETENCIAS Y EMPLEO CON APOYO, DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO. AÑOS 2024 Y 2025.**

**Expediente: 221/2024/00141**

En el marco de la Resolución del Gerente de la Agencia para el Empleo de fecha 26 de septiembre de 2024 publicada en el BOAM el 3 de octubre de 2024 y un extracto de la misma en el BOCM el 8 de octubre de 2024, se convocaron subvenciones a federaciones, confederaciones y agrupaciones de entidades sin ánimo de lucro con personalidad jurídica que desarrollen en la ciudad de Madrid proyectos de itinerarios de mejora de competencias y empleo con apoyo, dirigidos a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. años 2024 y 2025.

Tal y como se establece en el artículo 14 de la convocatoria, el procedimiento de concesión se realizará mediante el régimen de concurrencia competitiva, previsto en el artículo 23 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones, mediante la comparación de las solicitudes presentadas, estableciéndose una prelación entre las mismas con arreglo a la puntuación obtenida.

El importe total destinado a esta convocatoria se cifra en novecientos mil euros (900.000€) de los cuales cuatrocientos cincuenta mil euros (450.000€) serán para el año 2024 y cuatrocientos cincuenta mil euros (450.000€) para el año 2025, con cargo a la aplicación presupuestaria 503/140/241.03/489.01 "Transferencia a instituciones sin ánimo de lucro" del Presupuesto de la Agencia para el Empleo de Madrid del ejercicio 2024 y el correspondiente a 2025.

Una vez finalizados los trabajos de la comisión de valoración y emitido el correspondiente informe, de acuerdo con lo establecido en el apartado 16 de la convocatoria, se formula la Propuesta de Resolución Provisional.

La valoración final de la entidad solicitante ha sido la siguiente:

ENTIDAD	NIF	9.1.a	9.1.b	9.1.c	9.2.a	9.2.b	9.2.c	9.2.d	9.2.e	9.3.a	9.3.b	9.3.c	9.3.d	9.3.e	SUMA
PLENA INCLUSIÓN	G28729853	4	6	2	7	11	5	9	9	6	6	3	5	8	81

**Se propone como beneficiaria de la subvención a la FEDERACIÓN PLENA INCLUSION MADRID ORGANIZACIÓN DE ENTIDADES EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE MADRID con NIF G28729853, con un importe de 450.000€ del presupuesto correspondiente al año 2024 y 450.000€ del presupuesto correspondiente al año 2025.**

De acuerdo con lo establecido en el apartado 17 de la convocatoria, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de 5 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de la presente propuesta en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es> y en la página web de la Agencia para el Empleo, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución del Gerente de la Agencia para el Empleo de fecha 5 de noviembre de 2024, publicada en el BOAM de 8 de noviembre de 2024, por la que se acuerda aplicar la tramitación de urgencia a esta convocatoria.

La propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor de la entidad beneficiaria frente al Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión, conforme al artículo 27.4 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos.

**Información de Firmantes del Documento**

MARIA JOSE CUENCA GONZÁLEZ - JEFA DE SERVICIO  
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 11/11/2024 08:53:04  
Fecha Firma: 11/11/2024 09:43:25  
CSV : 1UADRZVCWFYVVDY





*Firmado electrónicamente*  
LA JEFA DE SERVICIO DE  
SUBVENCIONES  
Maria José Cuenca González

*Firmado electrónicamente*  
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS  
ACTIVAS DE EMPLEO  
Miguel Ángel Alemany Haro

Información de Firmantes del Documento

MARIA JOSE CUENCA GONZÁLEZ - JEFA DE SERVICIO  
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 11/11/2024 08:53:04  
Fecha Firma: 11/11/2024 09:43:25  
CSV : 1UADRZVCWFYVVDY

